

Formación para el juicio profesional en la educación contable

Julieth Ospina Delgado  *Ximena Giraldo Villano* 

¿Cómo citar este artículo?

Ospina Delgado, J., & Giraldo Villano, X. (2020). Training for professional judgment in accounting education. *Cuadernos de Administración*, 36(67), 143-157. <https://doi.org/10.25100/cdea.v36i67.7741>

Resumen

El proceso de convergencia global hacia las Normas Internacionales de Información Financiera, respaldado por organismos multilaterales, como el Banco Mundial, entre otros, supone un desafío para la educación contable en la capacidad de hacer juicios y estimaciones, debido al énfasis de la nueva regulación basada en principios generales y no en reglas detalladas. Este aspecto ha sido ampliamente destacado por la literatura internacional y en Colombia aún se encuentra en un estado incipiente. El objetivo de este trabajo es analizar, en los proyectos educativos de los programas de Contaduría Pública de alta calidad en Colombia, el abordaje del juicio profesional y del pensamiento crítico como un factor que contribuye a la formación de dicho juicio en el contador. Este trabajo aporta evidencia empírica, a partir de una metodología cualitativa-documental, analizando los Proyectos Educativos de Programa que se obtuvieron de las universidades acreditadas. Entre los hallazgos más relevantes se destaca la falta de declaración explícita de estrategias pedagógicas para materializar la formación del juicio profesional que, de una manera enunciativa, mencionan solo algunas de las universidades analizadas.

Palabras clave: Juicio profesional, Pensamiento crítico, Contaduría Pública, Educación contable.

Abstract

The global convergence process towards International Financial Reporting Standards supported by multilateral agencies such as the World Bank poses a challenge to accounting education's ability to make judgments and estimates, due to the emphasis placed on general new principles-based regulation instead of detailed rules. The international literature has highlighted this aspect amply, while in Colombia, it remains incipient. This paper aims to analyze the approach to professional judgment and critical thinking in the educational proposals of high-quality Public Accounting programs in Colombia as a factor contributing to the formation of such judgment in the accountant. This paper provides empirical evidence based on a qualitative-documentary methodology, which analyzes the Educational Projects provided by accredited universities. Among the most relevant findings is the lack of an explicit statement about pedagogical strategies to materialize a professional judgment that some of the universities analyzed mentioned succinctly.

Keywords: Professional judgment, Critical thinking, Public Accounting, Accounting education.

1 **1. Introducción**

2 El fenómeno de convergencia global hacia las Normas Internacionales de
3 Información Financiera (NIIF - IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el
4 *International Accounting Standards Board* (IASB) y difundidas como el conjunto de
5 estándares globales de mayor calidad y respaldadas por diversos organismos
6 multilaterales (Banco Mundial -BM-, Fondo Monetario Internacional -FMI-,
7 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE-, Grupo de los 20
8 países Industrializados y emergentes -G20-), ha puesto de relieve la necesidad de
9 formar al profesional contable fortaleciendo su capacidad de juicio profesional. Se
10 plantea que ya no es suficiente su conocimiento funcional de reglamentaciones y
11 técnicas para representar adecuadamente la realidad económica a partir de la cual se
12 toman decisiones de distinto orden, en esencia, porque las NIIF, “basadas en principios
13 generales y no en reglas detalladas”, incorporan un alto componente de subjetividad y
14 juicio profesional (Ball, 2016; Sunder, 2010). El uso del juicio profesional que plantea
15 el IASB en las NIIF se subraya mediante el enfoque de esencia sobre forma, así como
16 en las normas que requieren la aplicación del valor razonable y decisiones
17 discrecionales (Heidhues y Patel, 2009).

18 La Fundación IFRS¹, en desarrollo de su Iniciativa de Educación en NIIF ha incluido,
19 por una parte, la disposición de recursos de *e-Learning* orientados a apoyar a los
20 profesores en la enseñanza de las normas basadas en el enfoque del Marco Conceptual
21 de dicho conjunto normativo; y por otra, la realización de talleres regionales en todo el
22 mundo para la capacitación a los docentes y capacitadores de NIIF con base en el uso
23 efectivo de ese material. Según lo expresa la Guía para dicha iniciativa, el objetivo es
24 “desarrollar en los estudiantes la capacidad de hacer los juicios que son necesarios para
25 aplicar las NIIF plenas y para PYMES y preparar a los estudiantes para el aprendizaje
26 permanente”² (IFRS Foundation, 2015).

27 En Colombia, con la Convergencia Contable (Ley 1314 de 2009) se introdujo el
28 principal cambio en materia contable de las últimas dos décadas. Por su dinámica
29 económica, Colombia hace parte del grupo de economías emergentes que han optado
30 por la convergencia contable con la expectativa de obtener mayores beneficios del
31 comercio internacional, mejoró la productividad, la competitividad y el desarrollo
32 armónico de la actividad empresarial (Ley 1314, art. 1, 2009). Esta ley, cuya aplicación
33 para las empresas inició en 2015, ha supuesto para los programas académicos de
34 Contaduría Pública a nivel nacional la necesidad de implementar reformas curriculares

¹ La Fundación IFRS “es una organización sin fines de lucro, de interés público, establecida para desarrollar un conjunto único de normas de contabilidad de alta calidad, comprensibles, exigibles y aceptadas a nivel mundial -las Normas NIIF- y para promover y facilitar la adopción de las normas” (IFRS Foundation, 2017).

² En Colombia se conformaron tres grupos para la preparación de información financiera. Al referirse a NIIF Plenas se alude a la aplicación de las NIIF para el Grupo 1, que corresponde a los emisores de valores, entidades y negocios de interés público o entidades con una planta de personal mayor a 200 trabajadores o con activos totales superiores a 30.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes -smmlv. El Grupo 2 se refiere a las NIIF para Pymes y el Grupo 3 corresponde a una contabilidad simplificada

¿Cómo citar este artículo?

35 que incorporen las NIIF como conocimiento esencial para el adecuado desempeño
36 profesional (Ferrer, 2013; Guerrero, Escobar, Cáceres, Rodríguez, y Flórez, 2014;
37 Reyes y Chaparro, 2013; Rueda, Pinzón, y Patiño, 2013; Valderrama *et al.*, 2009).

38 Dado el anterior contexto, es importante identificar cómo las universidades declaran
39 la formación para el juicio profesional en sus Proyectos Educativos de Programa de
40 Contaduría Pública. Los programas universitarios de formación contable enuncian en
41 sus proyectos educativos la necesidad de formar profesionales conscientes de su rol en
42 el mejoramiento de la sociedad, responsables y éticos; se visualiza al estudiante como
43 el actor principal de su formación, a partir de la cual sabrá a futuro desarrollar su buen
44 criterio y juicio profesional. En este sentido, diversos estudios han señalado la
45 importancia del pensamiento crítico en la capacidad de desarrollar el juicio profesional,
46 la evaluación y las habilidades de resolución de problemas (Bucaro, 2019; Cloete, 2018;
47 Terblanche y de Clercq, 2019). Por consiguiente, el interrogante que surge es: ¿cuál es
48 el abordaje del juicio profesional y del pensamiento crítico que se hace en los proyectos
49 educativos de los programas de Contaduría de alta calidad en Colombia?

50 A consecuencia de lo anterior, el objetivo de este artículo es analizar en los proyectos
51 educativos de los programas de Contaduría de alta calidad en Colombia el abordaje del
52 juicio profesional y del pensamiento crítico para la formación del contador. Para lograr
53 dicho objetivo se estructuró el documento en cinco apartados, siendo el primero esta
54 introducción. El marco teórico, en segundo lugar, ofrece una revisión y análisis de la
55 literatura producida por el auge del juicio profesional en los nuevos modelos
56 regulatorios internacionales y su abordaje desde la educación contable. Así mismo, se
57 estudia la relación entre el pensamiento crítico y el juicio profesional en contabilidad.
58 En el tercer apartado se identifican los aspectos metodológicos abordados para realizar
59 el estudio, definiendo el sistema de alta calidad universitario, la importancia de un
60 Proyecto Educativo de Programa (PEP), y las fuentes de información. Posteriormente
61 se presenta la sección de resultados y discusión, sobre la declaración del juicio
62 profesional en los PEP y las consideraciones abordadas sobre el pensamiento crítico.
63 Por último, se presentan las conclusiones y recomendaciones.

64

65 **2. Marco teórico: juicio profesional y educación contable³**

66 Los estudios acerca del juicio profesional en el ejercicio de la profesión contable son
67 múltiples, ya que, además de ser un tema controvertido y en gran medida político (Ball,
68 2016; Cherry y Schwartz, 2013; Heidhues y Patel, 2009), todos los contadores
69 profesionales, sin importar el área en que se desempeñen, deben aplicarlo, dada su

³ Es importante señalar que en este documento se utiliza la expresión educación y formación contable sin ahondar en su diferenciación conceptual dado que no es el propósito del estudio. Sin embargo, se reconoce que “la educación es un concepto que ha tenido una relación clara con la institución, sea esta entendida como un hecho social, acciones o valores. La formación por su parte es un concepto íntimamente vinculado con el sujeto, el hombre y la subjetividad” (Quiceno, 2002, p. 89)

¿Cómo citar este artículo?

Versión evaluada

70 influencia en la cadena de suministro de información financiera (Instituto Nacional de
71 Contadores Públicos -INCP-, 2017). Por tal razón, distintas organizaciones
72 profesionales de contadores en el mundo han creado marcos para aplicar el juicio
73 profesional. De hecho, hay evidencias de que los comités de auditoría se sienten más
74 cómodos con una norma sobre la aplicación del juicio en auditoría para el tratamiento
75 de las estimaciones contables (Kang, Trotman, y Trotman, 2015).

76 Si bien, la necesidad del juicio profesional ha adquirido mayor relevancia con las
77 NIIF, es importante señalar que en Colombia ha sido un elemento presente en la
78 regulación y el ejercicio de la auditoría y la revisoría fiscal desde mucho tiempo atrás
79 (Zamora, 2016, 2018). La literatura, especialmente internacional, acerca del juicio
80 profesional es bastante prolija en el área de auditoría, donde se ha relacionado el nivel
81 de experiencia del auditor con su juicio profesional y su capacidad para tomar
82 decisiones (Sierra y Santa María, 2002). No obstante, el juicio profesional no es
83 exclusivo del ejercicio de la auditoría, ya que la aplicación de normas contables en
84 general, por parte del contador, requiere de una formación que le permita desarrollar
85 la capacidad para realizar juicios y estimaciones y también le permita pensar acerca de
86 las reglas, de los principios contables, por qué fueron hechos, cómo podrían mejorarse.
87 En su reflexión, Zamora (2018) plantea que el hecho de dictaminar, certificar, medir,
88 valuar e informar, son funciones propias del contador público que exigen emitir un
89 juicio profesional y, por lo tanto, considerar su nivel de conocimiento general y del
90 entorno.

91 El término juicio tiene diversas acepciones. Según Ferrater-Mora (1965), se puede
92 definir como: "(1) ...el acto mental por medio del cual nos formamos una opinión de
93 algo. (2) ...el proceso mental por medio del cual decidimos conscientemente que algo
94 es de un modo o de otro..." (1965, p. 1033). El juicio, en materia contable, asociado a
95 la toma de decisiones, implica crear una idea, opinión, criterio o evaluación de un
96 objeto, evento y actitud. También tiende a predecir un estado futuro o actual de las
97 cosas o eventos e indica una probabilidad de ocurrencia. Por su parte, la toma de
98 decisiones se refiere a la selección de una solución y un curso de acción "apropiado" en
99 el que se evalúa y eligen diferentes alternativas. En este sentido, los juicios reflejan
100 creencias individuales y las decisiones vinculan las creencias, pero también las
101 preferencias (Bonner, 1999; Stojanović, 2014).

102 Son de gran relevancia los aportes disciplinares al pensamiento y la formación
103 contable en las últimas décadas que procuran fomentar el juicio o pensamiento crítico
104 y reflexivo en los estudiantes. La preocupación por la forma en que los estudiantes se
105 preparan para asumir la ambigüedad de las NIIF y ejercer el juicio profesional de
106 manera apropiada, tiene lugar en una importante literatura internacional. Han, Chy, y
107 Mala (2019) encontraron que los programas de educación superior basados en las NIIF
108 tienen un impacto positivo en la preparación de los estudiantes. Desde la perspectiva
109 de los principios de contabilidad generalmente aceptados (GAAP por sus siglas en
110 inglés), Morrill (2005) considera entre sus recomendaciones, la necesidad de
111 incrementar el énfasis en la teoría contable en los planes de estudio de contabilidad
112 para mejorar la capacidad de juicio profesional. Esta preocupación ha motivado el
113 estudio de otros factores como lo hacen Curtis, Vinson, Conover, Lucianetti, y Battista

¿Cómo citar este artículo?

Ospina Delgado, J., & Giraldo Villano, X. (2020). Training for professional judgment in accounting education. *Cuadernos de Administración*, 36(67), 143-157. <https://doi.org/10.25100/cdea.v36i67.7741>

Versión evaluada

114 (2017) al analizar cómo la cultura nacional afecta el juicio ético de profesionales y
115 estudiantes.

116 En contraste, en Colombia las publicaciones en el tema específico de la formación
117 universitaria para el juicio profesional aún son incipientes; por tal razón, el presente
118 trabajo pretende aportar evidencia empírica desde el caso de la educación contable
119 colombiana. Según se observa en Avellaneda (2010) y Zamora (2016), los trabajos se
120 han dado como producto de reflexiones en eventos académicos y ponencias. En una
121 síntesis de algunos de estos eventos académicos, Guerrero *et al.* (2014), plantean que
122 en Colombia ha habido una fuerte influencia de modelos basados en reglas, con lo cual,
123 el modelo IFRS, basado en principios, con un alto valor interpretativo, supone un
124 verdadero reto para el fortalecimiento del juicio profesional.

125 Sin duda, uno de los debates internacionales más relevantes que supone la
126 convergencia a las NIIF es la importancia de los modelos regulatorios basados en
127 principios frente a aquellos basados en reglas (Ball, 2016; Sunder, 2010), aspecto que
128 hace más evidente la necesidad del juicio profesional. Este debate plantea implicaciones
129 para la educación contable ya que, como lo señalan Carmona y Trombetta (2010), cuyo
130 se enseña bajo un modelo basado en reglas, el énfasis del aprendizaje se hace en el
131 resultado y muy poco o nada en los fundamentos del modelo; los ejercicios de
132 contabilidad tienen soluciones “correctas” e “incorrectas” según lo dicta la regla,
133 perdiendo relevancia el contexto particular.

134 A pesar de que EE.UU. no hace parte de los países que han implementado las NIIF,
135 y sigue aplico sus normas locales (USGAAP), es un referente importante por el papel
136 de liderazgo mundial que históricamente ha tenido este país tanto en la educación como
137 en la profesión contable (Pathways Commission, 2012). En su estudio, Carmona y
138 Trombetta (2010) señalan que la educación contable en EE. UU. se ha enfocado en la
139 aplicación lineal de las normas (enfoque basado en reglas) y no hacia el examen crítico
140 de los tratamientos contables alternativos. Su propuesta de una educación “basada en
141 conceptos”, exige desplazar la aplicación mecánica de las normas por el análisis
142 cuidadoso de los fundamentos económicos y estratégicos de las transacciones, para el
143 desarrollo del juicio profesional, aspecto fundamental en los trabajos de contabilidad y
144 auditoría. Tanto para Carmona y Trombetta (2010) como para Sunder (2010), este
145 enfoque agregará valor a los programas profesionales de la disciplina contable, dejo a
146 las escuelas de formación técnica (no profesional) los modos actuales de enseñanza
147 centrada en reglas.

148 Otros estudios con referencia al contexto español (Carmona, 2013; Gonzalo-Angulo,
149 2014), al contexto alemán (Heidhues y Patel, 2009) y al contexto francés (Chabrak y
150 Craig, 2013), coinciden en que hay un predominio del enfoque técnico e instrumental
151 basado en reglas. En el contexto de países en desarrollo, la investigación de Chy (2005)
152 señaló las deficiencias en la educación contable demostrada en estudios previos, y
153 plantea que en tal situación un país no podrá esperar que los contadores ejerzan el
154 juicio profesional de manera adecuada.

¿Cómo citar este artículo?

Ospina Delgado, J., & Giraldo Villano, X. (2020). Training for professional judgment in accounting education. *Cuadernos de Administración*, 36(67), 143-157. <https://doi.org/10.25100/cdea.v36i67.7741>

155 **2.1. Pensamiento crítico y juicio profesional**

156 En estudios de educación superior, Altuve (2010) afirma que algunos aspectos
157 característicos del pensamiento crítico se refieren a la formulación de problemas y
158 preguntas fundamentales; el llegar a conclusiones y a soluciones razonadas; tener una
159 mente abierta dentro de sistemas alternos de pensamiento; reconocer y evaluar los
160 supuestos, sus implicaciones y consecuencias prácticas. Ese pensamiento o juicio crítico
161 también debe estar “orientado a la comprensión y resolución de problemas, a la
162 evaluación de alternativas y a la toma de decisiones” (Bezanilla, Poblete, Fernández,
163 Arranz, y Campo, 2018, p. 95). Quien cultiva un espíritu crítico “sabe ver las fisuras
164 lógicas y argumentativas que existen en una teoría, sus síntomas, sus vacíos, sus
165 silencios sospechosos” (Cruz, 2007). De modo que, el pensamiento crítico es esencial
166 en la formación profesional y no se limita al terreno de la formación científica.

167 La literatura contable internacional (Ball, 2016; Cherry y Schwartz, 2013; Sunder,
168 2010) ha señalado ampliamente la necesidad de enseñar en los programas
169 universitarios principios generales y no habilidades técnicas propias de otro tipo de
170 formación. Fortalecer la capacidad de abstracción y pensamiento crítico en los
171 estudiantes para facilitar su capacidad comprensiva de los cambios de estándares y
172 aplicarlos a transacciones específicas usyo el juicio profesional desarrollado a través de
173 la educación en principios generales.

174 Se sostiene que en la profesión contable y de auditoría hay una creciente demya de
175 análisis más críticos y reflexivos, especialmente en un mundo impulsado por la
176 tecnología (Bucaro, 2019; Cloete, 2018; Terblanche y de Clercq, 2019). Algunos
177 estudios indican que los auditores tienden a tomar decisiones mecanicistas en
178 situaciones que requieren la evaluación de su complejidad y aplicar el juicio profesional
179 de manera más efectiva (Gao y Zhang, 2019). En este sentido, diversas metodologías y
180 estrategias educativas son llevadas a cabo por los programas académicos para
181 incrementar el pensamiento crítico. Bucaro (2019) plantea que para mejorar el juicio
182 profesional se debe trabajar en un cambio en la forma de pensar de los auditores,
183 fortaleciendo habilidades de pensamiento crítico, para lo cual recomienda la dinámica
184 de sistemas. Por su parte, Cloete (2018) enfatiza la importancia de implementar las
185 evaluaciones integradas basadas en casos reales, a lo largo de todo el currículo y no
186 solo en el primer año de estudios o en algunos momentos puntuales.

187 Las iniciativas propuestas para mejorar el pensamiento crítico en estudiantes
188 requieren esfuerzos para conectar los temas de contabilidad con el mundo social para
189 desmitificar la supuesta naturalidad del sistema capitalista y alentar a los estudiantes
190 a imaginar otros discursos y así los estudiantes desafíen cualquier ideología
191 prevaleciente (Chabrak y Craig, 2013; McPhail, 1999). Una de las herramientas
192 pedagógicas utilizadas para mejorar las habilidades de pensamiento crítico es el debate,
193 sin embargo, Camp y Schnader (2010) evidencian que a menudo esta herramienta no
194 se usa de manera efectiva en las aulas de contabilidad. En este sentido, la mera
195 enunciación de este tipo de herramientas en los currículos es tan solo un primer paso.

196 El pensamiento crítico en la formación de contadores, deviene de un modelo de
197 educación que incorpora teorías del aprendizaje y modelos pedagógicos que privilegian

¿Cómo citar este artículo?

Versión evaluada

198 las capacidades de discernimiento crítico, analítico y propositivo en los estudiantes.
199 Dichas capacidades y habilidades críticas, tal y como lo afirman Gómez, Monroy, y
200 Bonilla (2019), son posibles con la curiosidad investigativa, la duda sistémica y el
201 escepticismo, esenciales para el juicio profesional.

202 La literatura contable nacional (Ariza, 2008; García-Jiménez, 2014; Gómez *et al.*,
203 2019; Gómez-Villegas, 2007, 2010; Martínez, 2007; Muñoz, Ruiz, y Sarmiento, 2015;
204 Ospina, 2009; Ospina y Rojas, 2011; Quijano, 2002; Rojas y Giraldo, 2015; Rueda *et al.*,
205 2013) permite identificar la necesidad de una formación integral para el contador que
206 atienda a las exigencias sociales, desarrollando de manera equilibrada la capacidad
207 cognitiva, la procedimental y la actitudinal, desarrollando más habilidades de pensamiento
208 crítico. Que sea de carácter crítico y menos centrado en la norma, de tal modo que
209 asuma la complejidad de los distintos contextos locales y globales, incorpore la
210 cualificación técnica, formación humanística y desarrollo de la capacidad crítica e
211 investigativa. Del mismo modo, que les permita, a los estudiantes, comprender que “las
212 normas se presentan como un instrumento despolitizado (...) que configura territorios
213 transnacionales y desconocen los problemas y las asunciones del pensar-vivir
214 contemporáneo” (Rojas, 2015, p. 321).

215 En relación con lo anterior, también se ha reconocido internacionalmente que la
216 enseñanza técnica de las normas limita al futuro contador para cualquier posibilidad de
217 aportar desde su disciplina a una construcción social y política diferente a la que los
218 estándares internacionales y su ideología impulsan (Chabrak y Craig, 2013; McPhail,
219 1999; Rueda *et al.*, 2013). Por lo tanto, se entiende que el modelo pedagógico debe
220 replantear la manera en que se forma al profesional de la contabilidad.

221 A nivel mundial, la *International Federation Accountant Certified* (IFAC) establece
222 estándares asociados con el ejercicio de la profesión y de la educación contable. De
223 acuerdo con estos estándares, el análisis crítico es una habilidad intelectual que, junto
224 con el pensamiento lógico y abstracto, le permite al profesional resolver problemas
225 considero distintas alternativas y análisis de posibles resultados. Entre tanto, el juicio
226 profesional lo plantea como una actitud que le permite tomar decisiones informadas
227 acerca de los cursos de acción que son apropiados en determinadas circunstancias
228 (IFAC, 2015, IES 8). Este enfoque de IFAC, plantea el juicio profesional como un
229 concepto asociado a la ética, que debe fortalecerse con la experiencia, y que requiere
230 de su afianzamiento en la etapa inicial de formación profesional, con la educación
231 general y el análisis crítico. Adicionalmente, en la Norma Internacional de Auditoría,
232 IFAC caracteriza el juicio profesional como:

233 ...aplicación de la formación práctica, el conocimiento y la experiencia
234 relevantes, en el contexto de las normas de auditoría, contabilidad y
235 ética, para la toma de decisiones informadas acerca del curso de acción
236 adecuado en función de las circunstancias del encargo de auditoría.
237 (Norma Internacional de Auditoría 200, 2009, literal k).

238 No obstante, como lo plantean algunos estudios (Chabrak y Craig, 2013; Kang *et al.*,
239 2015; Gao y Zhang, 2019) el ejercicio del juicio profesional puede verse restringido por
240 las normas. El estudio de Gao y Zhang (2019) analiza este fenómeno en los auditores e
241 identifica que en gran medida se da en ellos una mentalidad de mero cumplimiento,

¿Cómo citar este artículo?

Ospina Delgado, J., & Giraldo Villano, X. (2020). Training for professional judgment in accounting education. *Cuadernos de Administración*, 36(67), 143-157. <https://doi.org/10.25100/cdea.v36i67.7741>

Versión evaluada

242 caso en el cual se pierde calidad y competencia profesional. Por consiguiente, el
243 pensamiento crítico debe permitirle al profesional comprender que el juicio profesional,
244 tal y como lo conciben estos organismos internacionales, está inserto en un contexto de
245 prácticas empresariales cuyas lógicas llevan a sesgar su criterio, pues como lo señalan
246 Chabrak y Craig (2013) y McPhail (1999), estas prácticas se basan en la maximización
247 de la utilidad para el inversionista.

248 Asimismo, resulta necesario el debate acerca de si la experiencia contable es la mejor
249 forma de fortalecer el juicio profesional. Karim Jamal, uno de los participantes del foro
250 canadiense sobre enseñanza del juicio profesional en contabilidad, publicado en Correll,
251 Jamal, y Robinson (2007), sostiene que la práctica contable no es un buen ambiente de
252 aprendizaje, todo lo contrario, cuyo un contador toma una decisión, pasa un largo
253 tiempo para obtener una reacción o efecto y muchas veces no queda claro si lo que hizo
254 estuvo bien o mal. En este sentido, cuyo se retrasa el *feedback* se degrada el
255 aprendizaje, cosa que funciona diferente en las prácticas en el campo de la medicina o
256 del derecho, donde la actuación del profesional sí puede observarse de manera
257 instantánea y retroalimentar al aprendiz adecuadamente.

258 Si bien, la experiencia resulta de gran valor para alcanzar la experticia contable que
259 se consolida con el tiempo, no es suficiente para el dominio del saber profesional, pues
260 las prácticas empresariales, que se redefinen constantemente por las reglas del
261 mercado, no tienen en su esencia la función de problematizar el conocimiento en
262 general y el contable en particular, ni de pensar críticamente la sociedad y el tipo de
263 racionalidad que las rige. Es la universidad el espacio que ha sido considerado como el
264 privilegiado para pensar críticamente el hombre, la sociedad y la ciencia, y para ello,
265 resulta fundamental “la lectoescritura crítica como una “caja de herramientas” (...) para
266 construir un pensamiento crítico” (Rojas, 2015, p. 314). Las pedagogías que promueven
267 la lectoescritura y el pensamiento crítico, como lo plantea Rojas (2015), preparan al
268 estudiante universitario para que evalúe las múltiples alternativas frente a una decisión
269 y no quede capturado por las contradicciones de su sociedad.

270 Del mismo modo, Correll *et al.* (2007) sostienen que en la educación contable se debe
271 aprender más de las facultades de derecho, en el sentido de cultivar no sólo el respeto
272 por las reglas y las normas, sino también aprender a desafiarlas y a cómo crear nuevos
273 argumentos para modificarlas o crear nuevas leyes. Para ello “Los principios deberían
274 ser presentados como el estándar mínimo y no como el máximo a lograr, y motivar a los
275 estudiantes a preguntarse cómo presentar información financiera mejor de lo que exige
276 el estándar mínimo de los principios” (p. 127).

277 La universidad como institución social debe preocuparse porque el estudiante en
278 formación sea consciente de los paradigmas y enfoques que subyacen en su saber. En
279 este sentido, hay que reconocer que en las instituciones universitarias se puede recibir
280 “un adiestramiento en el oficio profesional de contador o administrador, sin
281 preguntarse jamás por las relaciones de causalidad y efectividad, o por las «lógicas»
282 reales que dominan en el mundo de los negocios y la economía” (Cruz, 2007, p. 205-
283 206). Por lo anterior, cualquier programa académico que considere estos aspectos
284 debería problematizarlos en su proyecto educativo.

¿Cómo citar este artículo?

Ospina Delgado, J., & Giraldo Villano, X. (2020). Training for professional judgment in accounting education. *Cuadernos de Administración*, 36(67), 143-157. <https://doi.org/10.25100/cdea.v36i67.7741>

285 **3. Aspectos metodológicos**

286 En este trabajo se utilizó una metodología cualitativa-documental con una
287 perspectiva analítica de los Proyectos Educativos de Programa (PEP) de Contaduría
288 Pública que se lograron obtener de los programas universitarios que cuentan con
289 acreditación de alta calidad por parte del Ministerio de Educación en Colombia. En los
290 siguientes párrafos se describe, el sistema de calidad que rige a las universidades y que
291 fue considerado como criterio de selección de aquellas a analizar. Seguidamente se
292 hacen algunas consideraciones del PEP como objeto de análisis para el presente
293 estudio.

294

295 **3.1. Acreditación de alta calidad**

296 El Ministerio de Educación Nacional (MEN) estableció el sistema de aseguramiento
297 de la calidad de la educación superior mediante dos niveles, el primero es el Registro
298 Calificado, reglamentado en el Decreto 1295 de abril de 2010, en el cual se determinan
299 las condiciones de calidad para ofrecer y desarrollar cualquier programa académico. El
300 segundo nivel es la Acreditación de Alta Calidad, que se otorga a programas e
301 instituciones sometidas a esta evaluación de manera voluntaria (Consejo Nacional de
302 Acreditación -CNA-, 2013).

303 En Colombia, el CNA ha definido que un programa académico tendrá alta calidad en
304 la medida en que haga efectivo su proyecto educativo. Ese proyecto educativo, además
305 de ser un documento de dominio público, debe ser “coherente con el proyecto
306 institucional y los campos de acción profesional o disciplinar, en el cual se señalan los
307 objetivos, los lineamientos básicos del currículo, las metas de desarrollo, las políticas y
308 estrategias de planeación y evaluación, y el sistema de aseguramiento de la calidad”
309 (CNA, 2013, p. 20).

310

311 **3.2. Proyecto Educativo de Programa**

312 El PEP refleja la identidad del proceso formativo del programa. Tal y como lo define
313 la Universidad Nacional, es un documento que sirve como carta de navegación, dentro
314 de un ejercicio académico y argumentativo del querer ser (Universidad Nacional de
315 Colombia, 2012). En tal sentido, debe estar alineado con el proyecto institucional
316 universitario, es decir, determinar la forma en que se materializa la misión, los
317 principios, los valores institucionales y su coherencia con el sentido formativo de la
318 profesión contable en las realidades nacionales y locales (Valderrama *et al.*, 2009). Así,
319 como lo plantean Ospina y Rojas (2011), el PEP es específico para cada programa y con
320 él se busca que los profesores y estudiantes comprendan los principales problemas
321 teóricos y metodológicos de su saber, además de que se reconozca el empleo y defensa
322 del interés público en el ejercicio profesional.

323 En su investigación acerca de los PEP en Contaduría de tres universidades con
324 acreditación de alta calidad del departamento de Antioquia (Colombia), Pinilla y
325 Martínez (2015), plantean la existencia de múltiples tipos de PEP con distinta

¿Cómo citar este artículo?

326 estructura, frente a lo cual sostienen que este documento debe abordar al menos cuatro
 327 (4) aspectos: pedagogía, currículo, didáctica, y gestión administrativa. En contraste,
 328 Ospina y Rojas (2011) plantean que en el PEP se deben explicitar tres aspectos
 329 fundamentales para la formación: las perspectivas disciplinares y los campos de
 330 desarrollo profesional en sintonía con la misión y la visión de la universidad y del
 331 programa; la asimilación de los postulados morales y éticos que deben ser garantía de
 332 un ejercicio profesional en el respeto por la diversidad cultural y el pluralismo
 333 ideológico y, finalmente, los conceptos educativos que concretan el propósito de
 334 formación como lo curricular, la pedagogía, la didáctica, la evaluación, entre otros.

335

336 **3.3. Fuentes y datos**

337 De acuerdo con el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior
 338 (SNIES) a la fecha de este estudio, existen 238 programas profesionales en Contaduría
 339 Pública, de los cuales solo 30 (12,6%) cuentan con acreditación de alta calidad –a julio
 340 de 2018 (MEN, 2018)–. Para el presente estudio se consideraron aquellos ofrecidos por
 341 instituciones con categoría de Universidad, los cuales son programas activos de 28
 342 universidades, que utilizan una metodología presencial y una oferta semestral. Siendo
 343 entonces 28 programas el universo de datos, se obtuvo información del 50%, es decir,
 344 se contó con una muestra de 14 PEP para el presente análisis (Tabla 1).

345

Tabla 1. Programas de Contaduría Pública con acreditación de alta calidad analizados					
Nombre Institución	Tiempo de acreditación en años	Fecha de última acreditación	Tipo de Universidad	Ciudad	Antigüedad del programa en años
Corporación Universidad de la Costa (CUC)	6	28/09/2012	Privada	Barranquilla	25
Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB)	6	28/07/2017	Privada	Bucaramanga	44
Universidad Autónoma Latinoamericana (UNLA)	4	07/09/2015	Privada	Medellín	52

¿Cómo citar este artículo?

Versión evaluada

Universidad Católica de Oriente	4	21/03/2018	Privada	Rionegro	25
Universidad de la Salle	6	24/04/2014	Privada	Bogotá D.C.	44
Universidad de Medellín	6	18/02/2012	Privada	Medellín	53
Universidad de San Buenaventura	4	03/02/2017	Privada	Cali	48
Universidad del Quindío	6	11/12/2015	Oficial	Armenia	41
Universidad del Valle	6	18/05/2012	Oficial	Cali	43
Universidad Externado de Colombia	6	22/08/2012	Privada	Bogotá D.C.	51
Universidad Libre	6	24/01/2014	Privada	Bogotá D.C.	46
Universidad Nacional de Colombia	6	28/09/2012	Oficial	Bogotá D.C.	53
Universidad Santo Tomás	4	13/02/2018	Privada	Bogotá D.C.	47
Universidad Surcolombiana	4	01/06/2012	Oficial	Neiva	38
Fuente: SNIES MEN (2018) y Proyectos Educativos de los Programas de Contaduría Pública.					

346

347 La fuente de obtención de los PEP fue la página web institucional, y en algunos casos,
 348 fueron suministrados por las directivas de las instituciones directamente en respuesta
 349 a la solicitud realizada por correo electrónico. Es importante aclarar que el criterio para
 350 incluir a las instituciones en este análisis, aparte de la acreditación nacional, fue
 351 disponer de un documento oficial denominado Proyecto Educativo de Programa.

352 Valga aclarar, para efectos metodológicos que, en el caso de la Universidad de
 353 Antioquia, a pesar de tener su programa de Contaduría con acreditación de alta calidad,
 354 y contar con un amplio número de publicaciones institucionales sobre educación
 355 contable, no fue incluida en el estudio por no contar con el PEP como documento oficial.
 356 En el trabajo de Pinilla y Martínez (2015), que evaluó los PEP de las universidades de
 357 la ciudad de Medellín, se consideró el PEP de la Universidad de Antioquia como parte
 358 de una publicación editorial denominada “Recreo el Currículo” del año 2006.

359

¿Cómo citar este artículo?

Ospina Delgado, J., & Giraldo Villano, X. (2020). Training for professional judgment in accounting education. *Cuadernos de Administración*, 36(67), 143-157. <https://doi.org/10.25100/cdea.v36i67.7741>

Versión evaluada

360 A partir de la literatura revisada acerca del juicio profesional y el pensamiento
 361 crítico, se identificó y analizó, en los PEP, lo que cada institución afirma en relación con
 362 estos dos aspectos para la formación profesional del contador. En el análisis se tuvo en
 363 cuenta el contexto en el cual se incluye la expresión, de modo que, en lugar de “juicio
 364 profesional”, se consideró como válido, el uso del término “juicio” o “criterio” siempre
 365 y cuyo estuviera haciendo referencia al ámbito de la actuación profesional. Asimismo,
 366 en el caso del “pensamiento crítico” también se incluyó para el análisis la expresión
 367 “juicio crítico”.

368 En la Tabla 2 pueden observarse las referencias que sobre el juicio profesional y el
 369 pensamiento crítico hace cada institución en su PEP, indicio las secciones del
 370 documento donde se incorporan tales expresiones.

371

Tabla 2. Referencias al juicio profesional y al pensamiento crítico			
Nombre Institución	Fuente	Sección del documento que menciona Juicio profesional	Sección del documento que menciona Pensamiento crítico
Corporación Universidad de la Costa (CUC)	PEP 2015	No presenta	Objetivos específicos Pedagogía basada en problemas
Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB)	PEP 2017	Competencias	Estrategias pedagógicas en Teoría contable. Simulación y casos prácticos
Universidad Autónoma Latinoamericana (UNLA)	PEP 2013	Perfil de egreso	Perfil de egreso
Universidad Católica de Oriente	PEP V:3 2016	Objetivos específicos Consultorio contable	Perfil profesional
Universidad de Medellín	PEP 2017	Competencias intelectuales y profesionales basadas en IFAC-IAESB	Estrategias pedagógicas
Universidad del Quindío	PEP	Competencias Propósitos de formación	Estrategias didácticas: Pedagogía basada en problemas, aprendizaje por descubrimiento,

¿Cómo citar este artículo?

Ospina Delgado, J., & Giraldo Villano, X. (2020). Training for professional judgment in accounting education. *Cuadernos de Administración*, 36(67), 143-157. <https://doi.org/10.25100/cdea.v36i67.7741>

Versión evaluada

			aprendizaje cooperativo y significativo
Universidad del Valle	PEP 2011	El sujeto ético-político que se desea formar. Objetivos relacionados con el saber hacer	Propósito de formación. Eje transversal del currículo. Contextos de formación
Universidad Externado de Colombia	PAF 2011	No presenta	Introducción/visión de la profesión/objetivos
Universidad Libre de Bogotá	PEP 2017	Objetivos del proyecto educativo	Principios y valores. Formación Unilibrista. Modelo curricular basado en Ciclos de Operaciones Financieras
Universidad Nacional de Colombia	PEP 2013	Capacidades y competencias del CP.	Origen y evolución del programa. Metodología en áreas de Teorías y modelos contables
Universidad Santo Tomas	PEP 2013	No presenta	Perfiles del egresado
Universidad Surcolombiana	PEP	No presenta	Principios de la Universidad Principios del Programa
Universidad de la Salle	PEP	No presenta	No presenta
Universidad de San Buenaventura	PEP 2015	No presenta	No presenta
Fuente: Elaboración propia.			

372

373 **4. Resultados y discusión**

374 Según se observa en la Tabla 1 los programas de Contaduría Pública tienen una
 375 trayectoria de más de 25 años de existencia. Puede decirse que son programas que han
 376 consolidado un proyecto educativo en el que, a priori, se esperaría encontrar como lo
 377 plantea Cruz (2007), una declaración del compromiso con la formación crítica para
 378 decantar la lógica económica y financiera de la que emerge el saber contable,
 379 permitiendo el desarrollo de puntos de vista innovadores en los profesionales.

¿Cómo citar este artículo?

Ospina Delgado, J., & Giraldo Villano, X. (2020). Training for professional judgment in accounting education. *Cuadernos de Administración*, 36(67), 143-157. <https://doi.org/10.25100/cdea.v36i67.7741>

Versión evaluada

380 Así mismo, teniendo en cuenta que en el año 2009 Colombia decidió cambiar su
381 modelo contable, se esperaba encontrar, en los documentos analizados, un abordaje por
382 parte de los programas de las implicaciones para la formación del juicio profesional, lo
383 cual se fundamenta en la literatura internacional como “el paso del enfoque basado en
384 reglas detalladas a un enfoque basado en principios generales”. Aspecto que también
385 hace parte de las prescripciones emanadas por la IFAC y el IASB, cuyos enfoques y
386 conjunto de estándares gozan en Colombia de general aceptación. Pese a la relevancia
387 internacional de este tema, las alusiones institucionales explícitas de los programas al
388 respecto, no se evidenciaron.

389 Si bien, varios de los PEP analizados incluyen una sección con el estado actual y
390 prospectiva disciplinar en la Contaduría en el ámbito nacional e internacional, estos
391 puntos de vista no se materializan en declaraciones pedagógicas específicas. Véase, a
392 manera de ejemplificación el caso de una de las universidades que plantea una visión
393 crítica del modelo actual:

394 Actualmente la contabilidad en Colombia se limita al cumplimiento de
395 normas legales donde no se está aportando nada constructivo para el ente
396 económico, y no existe la aplicación del criterio profesional. Por lo
397 general se vienen acogiendo regulaciones ajenas a nuestro contexto e
398 identidad cultural, o sea que nos hemos dedicado a copiar reglas
399 contables de otras sociedades que por alguna circunstancia se
400 consideran mejores, superiores, apropiado con humildad, sin
401 autenticidad; en vez de construir nuestras propias regulaciones que se
402 acoplen al entorno colombiano (Universidad Católica de Oriente, 2016,
403 p. 30).

404 Adicionalmente, en la cita anterior se hace alusión al enfoque de cumplimiento
405 normativo de la profesión contable y su incidencia en la falta de aplicación del criterio
406 profesional, consideración que ha sido referenciada en la literatura previa.

407 Una observación general que vale la pena resaltar, es que la mayoría de los PEP
408 analizados siguen una estructura similar o más abreviada a la que exige el CNA para el
409 proceso de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad. En contraste con
410 la literatura previa, los programas aun distan de consolidar un documento con todos los
411 componentes que se espera encontrar en un PEP.

412 Del análisis individual realizado a cada uno de los PEP, se pudo identificar que ocho
413 (8) programas enuncian de manera explícita, en distintas secciones del documento, la
414 formación para el juicio profesional (Tabla 2). Sin embargo, en ninguno se hace
415 referencia al debate sobre la formación en principios generales versus reglas
416 detalladas. Las secciones en las cuales fueron halladas las expresiones juicio profesional
417 y pensamiento crítico se agruparon en: i) perfiles profesionales y objetivos de
418 formación; ii) capacidades y competencias; y iii) estrategias pedagógicas.

419 El hallazgo de la expresión “juicio profesional” en los PEP analizados se dio en alguno
420 de los tres temas comunes ya mencionados, con lo cual, dicha expresión se enuncia más
421 en el sentido de un ideal a lograr, un objetivo, una competencia de los futuros egresados
422 del programa, pero poco o nada se plantea acerca de los métodos y pedagogías
423 necesarias para formarlo. En uno de los casos, se observa una descripción más cercana

¿Cómo citar este artículo?

Ospina Delgado, J., & Giraldo Villano, X. (2020). Training for professional judgment in accounting education. *Cuadernos de Administración*, 36(67), 143-157. <https://doi.org/10.25100/cdea.v36i67.7741>

Versión evaluada

424 hacia cómo el programa se propone lograr su propósito formativo, evidenciando su
425 apuesta por la formación práctica:

426 Un buen complemento de la teoría es el desarrollo práctico de la
427 fundamentación que a lo largo del desarrollo del programa el
428 estudiante adquiere, ya que es en este momento donde puede
429 transferir sus conocimientos a la realidad práctica, que es en
430 esencia el reto de corroborar sus aptitudes y poner a prueba su
431 capacidad de análisis y discernimiento de las variables que le
432 presenta el entorno donde se desarrollará profesionalmente. Es
433 por ello que se crea el Consultorio Contable en el programa de
434 Contaduría Pública de la Universidad Católica de Oriente,
435 convirtiéndolo en una proyección de la carrera y de la institución
436 ante la sociedad y para los estudiantes en un espacio donde
437 pueden poner en práctica todas sus capacidades y habilidades de
438 crear, investigar y desarrollar aquellos elementos de juicio que se
439 convertirán en aval del desempeño de sus funciones cuyo hallan
440 culminado su ciclo académico y aborden su desempeño laboral con
441 la altura y credibilidad que este exige. (Universidad Católica de
442 Oriente, 2016, p. 27).

443 En cuanto a la promoción del pensamiento crítico, este propósito es abordado en 13
444 de los 14 programas analizados, es decir, hay una mayor apropiación en los programas
445 académicos de la necesidad de contribuir a este tipo de formación, en comparación con
446 el tema del juicio profesional.

447 Pese a que la mayoría de programas incluyen el pensamiento crítico en sus proyectos
448 educativos, ninguno de los programas vincula las estrategias pedagógicas de su
449 fortalecimiento a las necesidades de formación del juicio profesional. Tampoco hacen
450 referencia a la pertinencia del pensamiento crítico a la hora de aplicar e interpretar los
451 principios generales en lugar de reglas detalladas. Incluso, varios programas
452 consideran la promoción del pensamiento como parte de algunas áreas de formación
453 como son las de investigación o teoría contable y no como parte de la formación integral
454 a lo largo de todo el currículo.

455 Algunas de las estrategias enunciadas en los proyectos educativos para fomentar el
456 pensamiento crítico son los estudios de casos y las simulaciones que facilitan la puesta
457 en escena de situaciones profesionales que requieren la aplicación del juicio
458 profesional, sin embargo, como lo afirma Cloete (2018), en su mayoría estas estrategias
459 son planteadas en momentos específicos de la carrera y no como una constante en la
460 formación.

461 Los resultados dan cuenta de una primera aproximación al estudio del juicio
462 profesional desde los PEP de Contaduría acreditados en Colombia. A futuro se debe
463 profundizar en este tipo de investigación abordando otras metodologías y ampliar las
464 fuentes de información. Así mismo se reconoce, como una limitación del estudio, la no
465 generalización de los resultados dado que el análisis gira en torno a los programas
466 revisados.

¿Cómo citar este artículo?

Ospina Delgado, J., & Giraldo Villano, X. (2020). Training for professional judgment in accounting education. *Cuadernos de Administración*, 36(67), 143-157. <https://doi.org/10.25100/cdea.v36i67.7741>

467 **5. Conclusiones y recomendaciones**

468 Los proyectos educativos analizados, reflejan en general, la ausencia de un abordaje
469 pedagógico a nivel institucional de los cambios normativos y político-contables de la
470 última década ampliamente referenciados en la literatura nacional e internacional. Los
471 PEP en Contaduría Pública en Colombia, aún no le permiten al lector en general y al
472 estudiante en particular, reconocer la visión de la institución frente a los problemas
473 profesionales que considera centrales en su contexto de formación para los cuales se
474 requiere cada vez más el ejercicio del juicio profesional.

475 Los programas de Contaduría Pública que han implementado los modelos de alta
476 calidad, tienden a elaborar su PEP según la guía del CNA para el proceso de
477 autoevaluación con fines de acreditación. Esta observación permite explicar, en gran
478 medida, dos aspectos. En primer lugar, el hecho de que estos documentos
479 institucionales estén escritos más en clave de requisito a cumplir, que en un sentido de
480 proyectar y concretar de manera precisa asuntos centrales de su proyecto formativo,
481 como el ideal de formación que se propone el programa. En segundo lugar, que tampoco
482 incorporan los debates y reflexiones que ha dado la comunidad académica nacional y
483 que sí se reflejan en las publicaciones.

484 Podría generalizarse para este aspecto de la educación contable la afirmación que
485 Ospina y Castaño (2012) hacen para la línea de teoría contable, de que la mayoría de
486 los aportes académicos “procede de espíritus inquietos más que del trabajo
487 comprometido de la mayoría de las instituciones”, (p. 251). Esto, teniendo en cuenta
488 que ya son más de 230 los programas profesionales de Contaduría Pública en Colombia,
489 de los cuales, poco más del 12% tienen reconocimiento de alta calidad. Adicionalmente,
490 debiendo ser el PEP un documento de dominio público, solo se pudo obtener para este
491 trabajo el 50% de los programas acreditados.

492 Pese a que los programas analizados cuentan con una antigüedad superior a los 25
493 años, no se encuentra, como se esperaba de acuerdo con la literatura previa, un
494 compromiso mayoritario con la formación del pensamiento crítico que le permita al
495 estudiante situar el saber contable en el sistema económico vigente e imaginar otras
496 lógicas innovadoras que conduzcan a reducir las desigualdades del mundo social.

497 Los programas académicos en Colombia deben incorporar el debate de la formación
498 para el juicio profesional e identificar las implicaciones en su proyecto educativo, así
499 como el debate acerca de la formación en principios generales versus reglas detalladas.
500 A pesar de que el 57% de los proyectos analizados (8 de 14) hace una declaración
501 explícita de la necesidad de formar el juicio profesional, ninguno de ellos sitúa dicho
502 propósito en el marco del debate internacional. Tampoco se encontró en el análisis
503 documental referencias a la estrategia de la Fundación IFRS para la enseñanza del
504 marco conceptual conducente a desarrollar la capacidad de juicio profesional en los
505 estudiantes.

506 Se realizó también el análisis del pensamiento crítico como un concepto que
507 contribuye y mejora la formación para el juicio profesional del contador, y que ha sido
508 de mayor apremio en las instituciones universitarias con las exigencias de la educación
509 superior en general para la formación integral. No obstante, y de acuerdo con los

¿Cómo citar este artículo?

510 resultados obtenidos, se observa que las discusiones y avances en el mejoramiento de
511 la educación contable a partir del pensamiento crítico no se han materializado en los
512 proyectos educativos tal como sí se evidencia en la literatura contable nacional. Aunque
513 el 93% de los proyectos analizados (13 de 14) aluden al pensamiento crítico en la
514 formación de los estudiantes, ninguno de ellos relaciona este propósito con la formación
515 del juicio profesional.

516 El análisis documental realizado permite poner de relieve la necesidad de una
517 apuesta institucional en Colombia para la construcción de material de apoyo docente,
518 tipo casos y simuladores, entre otros, que favorezcan el desarrollo de habilidades para
519 el pensamiento crítico y más allá de este, para el juicio profesional. Una mínima parte
520 de los proyectos educativos describió la aplicación de este tipo de recursos.

521 La literatura analizada brinda evidencia de la necesidad de realizar investigación
522 empírica que dé cuenta de la implementación del nuevo modelo contable IFRS respecto
523 de la formación para el juicio profesional en los programas académicos de Contaduría
524 Pública en Colombia, pues este tipo de investigación en la educación contable en el país
525 se encuentra en una fase inicial.

526 Con miras a contribuir en esta línea, el presente trabajo, basado en la evidencia de
527 programas de Contaduría Pública de alta calidad en Colombia, permite afirmar que,
528 una década después de promulgada la ley de convergencia contable hacia las NIIF, los
529 programas de formación profesional contable tienen un importante camino por recorrer
530 con miras a explicitar en sus documentos institucionales las transformaciones
531 pedagógicas que declaran haber asumido para responder al nuevo modelo regulatorio
532 IFRS “basado en principios generales y no en reglas detalladas”. Si bien los procesos
533 de acreditación de la calidad generan nuevas dinámicas a los programas educativos y
534 no se puede desconocer que han generado un mejoramiento en las condiciones de
535 oferta, aún se requiere profundizar en esta vía para lograr el aseguramiento de la
536 calidad. La Universidad debe incorporar en su quehacer el debate acerca de los qué y
537 los por qué de sus métodos para asegurar el cumplimiento de la promesa de calidad
538 que hace al estudiante de Contaduría Pública. En este sentido, es necesario que las
539 instituciones asuman la tarea hacia la construcción de unos proyectos educativos que
540 reconozcan los problemas fundamentales de la disciplina y el campo profesional que el
541 egresado debe afrontar y resolver, así como garantizar pedagogías que vinculen la
542 formación en pensamiento crítico. Hacia este mejoramiento deberían conducir los
543 reconocimientos de alta calidad.

544

545 **6. Conflictos de interés**

546 Las autoras declaran no tener ningún conflicto de interés.

547

548 **7. Fuentes de financiación**

549 Esta investigación se deriva del proyecto: Estado actual, posibilidades y limitaciones de
550 la formación para el juicio profesional en la educación contable en los Programas de
551 Contaduría Pública en Colombia, adscrito al grupo de investigación Pensamiento y
552 Praxis, financiado por la Pontificia Universidad Javeriana Cali. Código interno 264. Las

¿Cómo citar este artículo?

Ospina Delgado, J., & Giraldo Villano, X. (2020). Training for professional judgment in accounting education. *Cuadernos de Administración*, 36(67), 143-157. <https://doi.org/10.25100/cdea.v36i67.7741>

553 autoras agradecen la contribución del profesor Jhonny Grajales Quintero en la
554 concepción del proyecto.

555

556 **8. Referencias**

557 Altuve, J. (2010). El pensamiento crítico y su inserción en la educación superior. *Actualidad*
558 *Contable* *FACES*, 20, 5-18. Recuperado de
559 <https://www.redalyc.org/pdf/257/25715828002.pdf>

560 Ariza, D. (2008). Transformaciones contextuales, disciplinares y del pensum de Contaduría
561 Pública: un análisis relacional. *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y*
562 *Reflexión*, XVI(1), 217-232. Recuperado de
563 <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=90916115&idp=1&cid=980991>

564 Avellaneda, C. (2010). Factores de incidencia de la Ley 1314 de 2009 en la Educación
565 Contable colombiana. *Criterio Libre*, 8(12), 209-237. Recuperado de
566 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3302896>

567 Ball, R. (2016). IFRS 10 Years later. *Accounting and Business Research*, 46(5), 545-571.
568 <https://doi.org/10.1080/00014788.2016.1182710>

569 Bezanilla, M., Poblete, M., Fernández, D., Arranz, S., y Campo, L. (2018). El Pensamiento
570 crítico desde la perspectiva de los docentes universitarios. *Estudios Pedagógicos XLIV*,
571 (1), 89-113. Recuperado de [https://scielo.conicyt.cl/pdf/estped/v44n1/0718-0705-estped-](https://scielo.conicyt.cl/pdf/estped/v44n1/0718-0705-estped-44-01-00089.pdf)
572 [44-01-00089.pdf](https://scielo.conicyt.cl/pdf/estped/v44n1/0718-0705-estped-44-01-00089.pdf)

573 Bonner, S. (1999). Judgment and Decision-Making. *Research in Accounting. Accounting*
574 *Horizons*, 13(4), 385-398. <https://doi.org/10.2308/acch.1999.13.4.385>

575 Bucaro, A. C. (2019). Enhancing auditors' critical thinking in audits of complex estimates.
576 *Accounting, Organizations and Society*, 73, 35-49.
577 <https://doi.org/10.1016/j.aos.2018.06.002>

578 Camp, J. M., & Schnader, A. L. (2010). Using debate to enhance critical thinking in the
579 accounting classroom: The Sarbanes-Oxley act and U.S. tax policy. *Issues in Accounting*
580 *Education*, 25(4), 655-675. <https://doi.org/10.2308/iace.2010.25.4.655>

581 Carmona, S., & Trombetta, M. (2010). The IASB and FASB convergence process and the
582 need for 'concept-based' accounting teaching. *Advances in Accounting, incorporating*
583 *Advances in International Accounting*, 26, 1-5.
584 <https://doi.org/10.1016/j.adiac.2010.03.003>

585 Carmona, S. (2013). Accounting curriculum reform? The devil is in the detail. *Critical*
586 *Perspectives on Accounting*, 24, 113-119. <https://doi.org/10.1016/j.cpa.2012.03.004>

587 Chabrak, N., & Craig, R. (2013). Student imaginings, cognitive dissonance and critical
588 thinking. *Critical Perspectives on Accounting*, 24(2), 91-104.
589 <https://doi.org/10.1016/j.cpa.2011.07.008>

¿Cómo citar este artículo?

Ospina Delgado, J., & Giraldo Villano, X. (2020). Training for professional judgment in accounting education. *Cuadernos de Administración*, 36(67), 143-157. <https://doi.org/10.25100/cdea.v36i67.7741>

Versión evaluada

- 590 Chand, P. (2005). Impetus to the success of harmonization: the case of South Pacific Island
591 Nations. *Critical Perspectives on Accounting*, 16(3), 209-226.
592 <https://doi.org/10.1016/j.cpa.2003.06.002>
- 593 Cherry, A., & Schwartz, B. N. (2013). What's the rush? IFRS, the SEC, and the pressure on
594 accounting instructors to teach still more financial reporting rules. *American Journal of*
595 *Business Education*, 6(2), 161-176. <https://doi.org/10.19030/ajbe.v6i2.7708>
- 596 Cloete, M. (2018). The impact of an integrated assessment on the critical thinking skills of
597 first-year university students. *Accounting Education*, 27(5), 479-494.
598 <https://doi.org/10.1080/09639284.2018.1501717>
- 599 Consejo Nacional de Acreditación. (2013). *Lineamientos para la acreditación de programas*
600 *de pregrado*. Bogotá, Colombia: CNA. Recuperado de
601 https://www.cna.gov.co/1741/articles-186359_pregrado_2013.pdf
- 602 Correll, R., Jamal, K., & Robinson, L. (2007). Forum Teaching Professional Judgement in
603 Accounting. *Accounting Perspectives*, 6(2), 123-140. [https://doi.org/10.1506/0007-K110-](https://doi.org/10.1506/0007-K110-44W0-UL3T)
604 [44W0-UL3T](https://doi.org/10.1506/0007-K110-44W0-UL3T)
- 605 Cruz, F. (2007). *La derrota de la luz. Ensayo sobre modernidad, contemporaneidad y cultura*.
606 Cali, Colombia: Editorial Universidad del Valle.
- 607 Curtis, M., Vinson, J., Conover, T., Lucianetti, L., & Battista, V. (2017). National Culture and
608 Ethical Judgment: A Social Contract Approach to the Contrast of Ethical Decision Making
609 by Accounting Professionals and Students from the U.S. and Italy. *Journal of International*
610 *Accounting Research*, 16(2), 103-120. <https://doi.org/10.2308/jiar-51824>
- 611 Decreto N° 1295. (2010, abril). *Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata*
612 *la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación*
613 *superior*. Colombia: Ministerio de Educación Nacional. Recuperado de [http://www.suin-](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1261393)
614 [juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1261393](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1261393)
- 615 Ferrater-Mora, J. (1965). *Diccionario de filosofía*. Buenos Aires, Argentina: Sudamericana.
616 Recuperado de: [https://www.lacanterafreudiana.com.ar/Ferrater%20Mora%20-](https://www.lacanterafreudiana.com.ar/Ferrater%20Mora%20-%20Dicc%20de%20Filosofia%20J.PDF)
617 [%20Dicc%20de%20Filosofia%20J.PDF](https://www.lacanterafreudiana.com.ar/Ferrater%20Mora%20-%20Dicc%20de%20Filosofia%20J.PDF)
- 618 Ferrer, A. (2013). Análisis del proceso de convergencia a Normas Internacionales de
619 Contabilidad e Información Financiera desde los factores intrínsecos al sistema contable
620 en Colombia. *Cuadernos de Contabilidad*, 14(36), 971-1007. Recuperado de
621 [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0123-](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0123-14722013000300005&script=sci_abstract&tlng=es)
622 [14722013000300005&script=sci_abstract&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0123-14722013000300005&script=sci_abstract&tlng=es)
- 623 Gao, P., & Zhang, G. (2019). Auditing Standards, Professional Judgment, and Audit Quality.
624 *The Accounting Review*, 94(6), 201-225. <https://doi.org/10.2308/accr-52389>
- 625 García-Jiménez, M. (2014). Enseñanza de la contabilidad como disciplina académica:
626 Concepciones de ciencias del profesorado y pensamiento crítico. *Entramado*, 10(1), 164-
627 174. Recuperado de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1900-](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1900-38032014000100010&script=sci_abstract&tlng=es)
628 [38032014000100010&script=sci_abstract&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1900-38032014000100010&script=sci_abstract&tlng=es)

¿Cómo citar este artículo?

Ospina Delgado, J., & Giraldo Villano, X. (2020). Training for professional judgment in accounting education. *Cuadernos de Administración*, 36(67), 143-157. <https://doi.org/10.25100/cdea.v36i67.7741>

Versión evaluada

- 629 Gómez, J., Monroy, L., y Bonilla, C. (2019). Caracterización de los modelos pedagógicos y su
630 pertinencia en una educación contable crítica. *Entramado*, 15(1), 164-189. Recuperado
631 de <http://www.scielo.org.co/pdf/entra/v15n1/1900-3803-entra-15-01-164.pdf>
- 632 Gómez-Villegas, M. (2007). Comprendiendo las relaciones entre los sistemas contables, los
633 modelos contables y los sistemas de información contables empresariales. *Revista*
634 *Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría*, 32, (83-114). Recuperado de
635 https://xperta.legis.co/visor/temp_rcontador_1aab1ff2-9560-4d44-b19d-4288288328c6
- 636 Gómez-Villegas, M. (2010). Pensando los fundamentos de la contabilidad como disciplina
637 académica. *Lúmina*, 12, 120-150. <https://doi.org/10.30554/lumina.12.696.2011>
- 638 Gonzalo-Angulo, J.A. (2014). La reforma contable española de 2007: un balance. *RC-SAR*,
639 17(2), 183-200. <https://doi.org/10.1016/j.rcsar.2014.09.001>
- 640 Guerrero, J., Escobar, M., Cáceres, L., Rodríguez, F., y Flórez, E. (2014). Marco conceptual
641 de la información financiera: reflexiones y experiencias desde la academia y el ejercicio
642 profesional. *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría* (58), 115-134.
643 Recuperado de [https://xperta.legis.co/visor/temp_rcontador_fe38f471-96db-4440-a889-](https://xperta.legis.co/visor/temp_rcontador_fe38f471-96db-4440-a889-b9866dfd26ac)
644 [b9866dfd26ac](https://xperta.legis.co/visor/temp_rcontador_fe38f471-96db-4440-a889-b9866dfd26ac)
- 645 Han Y., Chand P., & Mala R. (2019). Impact of ambiguity tolerance and tertiary education
646 on professional judgment. *Accounting Forum*, 43(4), 426-447.
647 <https://doi.org/10.1080/01559982.2019.1569813>
- 648 Heidhues, E., & Patel, C. (2009). IFRS and Exercise of Accountants Professional Judgments:
649 Insights and Concerns from a German Perspective (pp. 1-47). In A. Cheng (Ed.), *IAAER &*
650 *ANPCONT (3rd) International Accounting Congress* Sao Paulo: IAAER - International
651 Association for Accounting Education and Research.
- 652 IFRS Foundation. (2015). *A Guide to the IFRS Education Initiative*. United Kingdom: IFRS
653 Foundation Publication Department.
- 654 IFRS Foundation. (2017). *IFRS*. United Kingdom: IFRS Foundation. Retrieved from
655 <https://www.ifrs.org/about-us/who-we-are/>
- 656 INCP. (2017). *El comité de contadores profesionales en ejercicio responde al proyecto de*
657 *discusión pública de IESBA sobre escepticismo y juicio profesional*. Bogotá, Colombia:
658 INCP. Recuperado de [https://www.incp.org.co/comite-contadores-profesionales-ejercicio-](https://www.incp.org.co/comite-contadores-profesionales-ejercicio-responde-al-proyecto-discusion-publica-iesba-escepticismo-juicio-profesional/)
659 [responde-al-proyecto-discusion-publica-iesba-escepticismo-juicio-profesional/](https://www.incp.org.co/comite-contadores-profesionales-ejercicio-responde-al-proyecto-discusion-publica-iesba-escepticismo-juicio-profesional/)
- 660 International Federation of Accountants (IFAC). (2015). *Handbook of international*
661 *education pronouncements*. New York: USA. International Federation of Accountants.
662 Recuperado de [https://www.ifac.org/system/files/publications/files/IAESB-2015-](https://www.ifac.org/system/files/publications/files/IAESB-2015-Handbook_0.pdf)
663 [Handbook_0.pdf](https://www.ifac.org/system/files/publications/files/IAESB-2015-Handbook_0.pdf)
- 664 Kang Y. J., Trotman A. J., & Trotman, K. T. (2015). The effect of an Audit Judgment Rule on
665 audit committee members' professional skepticism: The case of accounting estimates.
666 *Accounting, Organizations and Society*, 46, 59-76.
667 <https://doi.org/10.1016/j.aos.2015.03.001>

¿Cómo citar este artículo?

Ospina Delgado, J., & Giraldo Villano, X. (2020). Training for professional judgment in accounting education. *Cuadernos de Administración*, 36(67), 143-157. <https://doi.org/10.25100/cdea.v36i67.7741>

Versión evaluada

- 668 Ley 1314. (2009, julio). *Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e*
669 *información financiera y de aseguramiento de información*. Diario Oficial No. 47.409 de
670 13 de julio de 2009. Bogotá, Colombia: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y
671 Ministerio del Comercio, Industria y Turismo. Recuperado de
672 http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1314_2009.html
- 673 Martínez, G. L. (2007). La educación contable en el nuevo contexto de significación.
674 *Contaduría Universidad de Antioquia*, 50, 43-76. Recuperado de
675 <https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/2121>
- 676 McPhail, K. (1999). The Threat of Ethical Accountants: An Application of Foucault's Concept
677 of Ethics to Accounting Education and Some Thoughts on Ethically Educating For The
678 Other. *Critical Perspectives on Accounting*, 10(6), 833-866.
679 <https://doi.org/10.1006/cpac.1998.0277>
- 680 Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2018). *Sistema Nacional de Información de la*
681 *Educación Superior*. Recuperado de
682 <https://www.mineducacion.gov.co/sistemasinfo/snies/>
- 683 Morrill, J. (2005). Professional judgment and departures from GAAP: "judgment in jeopardy"
684 revisited. *Canadian Accounting Perspectives*, 4(2), 285-299.
685 <https://doi.org/10.1506/DYU3-HRG8-CXP7-4LAD>
- 686 Muñoz, S., Ruíz, G., y Sarmiento, H. (2015). Didácticas para la formación en investigación
687 contable: una discusión crítica de las prácticas de enseñanza. *Revista de la Facultad de*
688 *Ciencias Económicas de la Universidad Militar Nueva Granada*. *rev.fac.cienc.econ*,
689 *XXIII*(1), 53-86. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rfce/v23n1/v23n1a04.pdf>
- 690 Norma Internacional de Auditoría 200. (2009). *Objetivos globales del auditor independiente*
691 *y realización de la auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría*.
692 Bogotá, Colombia: Instituto Nacional de Contadores Públicos. Recuperado de
693 <https://incp.org.co/Site/publicaciones/info/archivos/NIA-200-11092018.pdf>
- 694 Ospina, C. (2009). Educación Contable en Colombia. Sentires de algunos actores y la
695 educación contable como acción educativa. *Contaduría*, 55, 11-40. Recuperado de
696 <https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/16336/14169>
- 697 Ospina, C., y Castaño, C. (2012). El campo de la teoría contable. Distinciones centrales para
698 subrayar el papel de la Universidad de Antioquia en el contexto colombiano. En M.
699 Machado (Ed.), *Huellas y Devenir Contable* (pp. 222-275). Colombia: Departamento de
700 Ciencias Contables, Universidad de Antioquia. Recuperado de
701 https://www.researchgate.net/publication/335753895_EL_CAMPO_DE_LA_TEORIA_CON
702 [TABLE_Distinciones_centrales_para_subrayar_el_papel_de_la_Universidad_de_Antioquia](https://www.researchgate.net/publication/335753895_EL_CAMPO_DE_LA_TEORIA_CON)
703 [en_el_contexto_colombiano](https://www.researchgate.net/publication/335753895_EL_CAMPO_DE_LA_TEORIA_CON)
- 704 Ospina, C., y Rojas, W. (2011). Consideraciones sobre el sentido de un proyecto educativo
705 en Contaduría Pública. *Cuadernos de Administración*, 27(45), 45-60.
706 <https://doi.org/10.25100/cdea.v27i45.443>

¿Cómo citar este artículo?

Ospina Delgado, J., & Giraldo Villano, X. (2020). Training for professional judgment in accounting education. *Cuadernos de Administración*, 36(67), 143-157. <https://doi.org/10.25100/cdea.v36i67.7741>

Versión evaluada

- 707 Pathways Commission. (2012). *Charting a national strategy for the next generation of*
708 *accountants. Sponsored by the American Accounting Association (AAA) and American*
709 *Institute of CPA's (AICPA)*. Recuperado de <http://commons.aahq.org/posts/a3470e7ffa>
- 710 Pinilla, J., y Martínez, J.D. (2015). Sobre los proyectos educativos de programa de
711 Contaduría Pública: una revisión del alcance de los ideales y estrategias universitarias.
712 *Trabajos de grado UDEA*, 9(1). Recuperado de
713 <https://revistas.udea.edu.co/index.php/tgcontaduria/article/view/26731>
- 714 Quiceno, H. (2002). Educación y formación profesional. *Cuadernos de Administración*,
715 18(28), 87-98. <https://doi.org/10.25100/cdea.v18i28.132>
- 716 Quijano, O. (2002). Armonización de la educación contable: El proyecto escolar de los
717 gremios económicos. *Cuadernos de Administración*, 18(28), 99-117.
718 <https://doi.org/10.25100/cdea.v18i28.133>
- 719 Reyes, N., y Chaparro, F. (2013). Metodologías activas para la enseñanza de las Normas
720 Internacionales de Información Financiera en un ambiente virtual de aprendizaje.
721 *Cuadernos de Contabilidad*, 14(36), 1147-1182. Recuperado de
722 <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cuacont/article/view/7916>
- 723 Rojas, W. (2015). Lectoescritura y pensamiento crítico: desafío de la educación contable.
724 *Cuadernos de Contabilidad*, 16(41), 307-328. [https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc16-](https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc16-41.lpcd)
725 [41.lpcd](https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc16-41.lpcd)
- 726 Rojas, W., y Giraldo, G. (2015). Humanidades y formación contable: una relación necesaria
727 para otear una reorientación de la profesión contable. *Cuadernos de Contabilidad*, 16(40),
728 261-276. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc16-40.hfcr>
- 729 Rueda-Delgado, G., Pinzón, J., y Patiño, R. (2013). Los currículos de los programas
730 académicos de contaduría pública, tras la enseñanza de lo internacional y la globalización
731 en la contabilidad: necesidades de ajuste más allá de respuestas técnicas. *Cuadernos de*
732 *Contabilidad*, 14(35), 639-667. Recuperado de
733 <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cuacont/article/view/7110>
- 734 Sierra, G., y Santa María, M. (2002). La formación del juicio profesional: las diferencias
735 individuales del auditor. *Revista de Contabilidad*, 5(10), 179-203. Recuperado de
736 <https://doaj.org/article/69bfc45dc5b4424e99b18405a965ed6d>
- 737 Stojanović, D. (2014). Conceptual framework and methods for judgment and decision-
738 making in accounting. *TEME: Casopis za Društvene Nauke*, 38(4), 1573-1586. Recuperado
739 de <https://www.ceeol.com/search/article-detail?id=256874>
- 740 Sunder, S. (2010). Adverse effects of uniform written reporting standards on accounting
741 practice, education, and research. *Journal of Accounting and Public Policy*, 29(2), 99-114.
742 <https://doi.org/10.1016/j.jaccpubpol.2009.10.011>
- 743 Terblanche, E. A. J., & de Clercq, B. (2019). Factors to consider for effective critical thinking
744 development in auditing students. *South African Journal of Accounting*. 96-114.
745 <https://doi.org/10.1080/10291954.2019.1669293>

¿Cómo citar este artículo?

Ospina Delgado, J., & Giraldo Villano, X. (2020). Training for professional judgment in accounting education. *Cuadernos de Administración*, 36(67), 143-157. <https://doi.org/10.25100/cdea.v36i67.7741>

Versión evaluada

- 746 Universidad Católica de Oriente. (2016). *Proyecto Educativo del Programa de Contaduría*
747 *Pública*. Recuperado de [http://www.uco.edu.co/economica/contaduria/Paginas/proyecto-](http://www.uco.edu.co/economica/contaduria/Paginas/proyecto-educativo-del-programa.aspx)
748 [educativo-del-programa.aspx](http://www.uco.edu.co/economica/contaduria/Paginas/proyecto-educativo-del-programa.aspx)
- 749 Universidad Nacional de Colombia. (2012). *Guía para consolidar el proyecto educativo de*
750 *programa -PEP-*. Recuperado de
751 http://www.pregrado.unal.edu.co/docs/acreditacion/general/Guia_PEP_2012.pdf
- 752 Valderrama, M., Rodríguez, B., Arias, M., Bejarano, D., Garzón, H., Salgado, J., Rueda, G.,
753 Espinosa, G., y Sosa, J. (2009). El plan de estudios del programa de Contaduría Pública
754 de la Pontificia Universidad Javeriana frente a los retos que genera la Ley 1314 de 2009.
755 *Cuadernos de Contabilidad*, (26), 113-145. Recuperado de
756 <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/23813>
- 757 Zamora, L. G. (2016, mayo). *El juicio profesional del Contador Público y del Revisor Fiscal*
758 *frente a una misma realidad*. Presentada en X Encuentro de Profesores de Revisoría Fiscal
759 Regulación Nacional e Internacional y ejercicio de a Revisoría Fiscal. Bogotá, Colombia:
760 Universidad Libre. Recuperado de
761 [https://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/nov/memorias_rev_fiscal_foro_firmas](https://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/nov/memorias_rev_fiscal_foro_firmas/eventos_rev_fiscal/X_revisoría_fiscal/PILOTO/PONENCIA_UPILOTO_DR_LUIS_GERMAN_ZAMORA.pdf)
762 [/eventos_rev_fiscal/X_revisoría_fiscal/PILOTO/PONENCIA_UPILOTO_DR_LUIS_GERMAN](https://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/nov/memorias_rev_fiscal_foro_firmas/eventos_rev_fiscal/X_revisoría_fiscal/PILOTO/PONENCIA_UPILOTO_DR_LUIS_GERMAN_ZAMORA.pdf)
763 [_ZAMORA.pdf](https://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/nov/memorias_rev_fiscal_foro_firmas/eventos_rev_fiscal/X_revisoría_fiscal/PILOTO/PONENCIA_UPILOTO_DR_LUIS_GERMAN_ZAMORA.pdf)
- 764 Zamora, L. G. (2018). Construcción del juicio profesional del contador público. Una
765 revisión desde la responsabilidad social. *Revista Colombiana de Contabilidad*, 6(11), 143-
766 160. Recuperado de <https://ojs.asfacop.org.co/index.php/asfacop/article/view/90>

¿Cómo citar este artículo?

Ospina Delgado, J., & Giraldo Villano, X. (2020). Training for professional judgment in accounting education. *Cuadernos de Administración*, 36(67), 143-157. <https://doi.org/10.25100/cdea.v36i67.7741>